

RES. H. N° 1560 - 26 /

SALTA, 07 OCT. 2026

EXP N° 565/2026 HUM-UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular **LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA**, designación de la docente a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 414/26 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, designar a la docente responsable, coordinadora, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que se tramita resolución ad referendum del Consejo Directivo, habida cuenta la fecha de inicio de las actividades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR DESIGNADA a la docente a cargo del dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: **LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA**

DOCENTE: Mgt. Olga Alicia Armata

ARTÍCULO 2°.- TENER POR APROBADO el programa presentado por la docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia.-

ARTÍCULO 3°.- TENER POR AUTORIZADA la implementación de la actividad como curso de posgrado, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 02, 03, 16, 17, 30 y 31 de octubre de 2026.

Duración: 50 (cincuenta) horas reloj equivalentes a 75 (setenta y cinco) horas cátedra.



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H N° 1560 - 26 - 1

ARTÍCULO 4º.- FIJAR los aranceles para la actividad en la modalidad "Curso de Posgrado" según estipula la norma.-

ARTÍCULO 5º.- TENER POR DESIGNADO al Dr. Marcelo Zapana, como Coordinador Académico del curso de referencia.

ARTÍCULO 6º.- LIQUIDAR el pago de honorarios equivalente a la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.250.000) destinados a la Mgt. Olga Alicia Armata, a cubrirse con fondos propios de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 7º.- COMUNÍQUESE a la Mgt. Olga Alicia Armata, al Dr. Marcelo Zapana, Maestría en Ciencias del Lenguaje, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa